

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.47/1
13 de mayo de 1961
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Noveno período de sesiones
Santiago de Chile, mayo de 1961

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Informe del Comité I

I. Desarrollo económico y planeación

Las deliberaciones del noveno período de sesiones se caracterizaron por una preocupación general acerca del estancamiento o el lento ritmo de desarrollo económico de los países de América Latina, insistiéndose en la urgente necesidad de buscar medios nuevos y eficaces para acelerar la tasa de crecimiento. El Comité de Desarrollo Económico y Social, de acuerdo con el punto 8 del temario, trató con particular detenimiento distintas formas de desenvolver y fortalecer los mecanismos de planeación del desarrollo adecuados a las condiciones vigentes en los países latinoamericanos.

El Comité reafirmó la necesidad de la planeación como un instrumento eficiente para asignar recursos de un modo racional y dentro de un cuadro integral de decisiones que se proponen lograr la aceleración del desarrollo económico y social. Consideró distintos problemas que deben resolverse para el establecimientos de estos mecanismos y la naturaleza de la contribución de la cooperación técnica internacional.

El Comité expresó su amplio apoyo al trabajo que está efectuando la Secretaría Ejecutiva mediante los grupos asesores organizados en colaboración con el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y con la activa participación de la FAO y de otros organismos internacionales. Se consideró de primordial importancia que la Secretaría intensifique sus actividades en el campo del asesoramiento práctico a los gobiernos, y en el seno del Comité se pusieron de manifiesto un vivo interés y un amplio apoyo de las delegaciones para que cuanto antes se lleve a la práctica la creación de un Instituto de Planeación, dentro de la égida de la CEPAL, de acuerdo con la iniciativa que habían tomado algunos países latinoamericanos al solicitar su financiamiento al Fondo Especial de las Naciones Unidas. Se consideró que este Instituto podría atender a una ampliación de la labor de la CEPAL en el asesoramiento de los gobiernos para establecer sus mecanismos de decisión en materia de política económica y social y para formular sus planes de desarrollo, además de preparar cuadros permanentes de expertos mediante el reclutamiento y la capacitación en las

/distintas ramas

distintas ramas que se requieren para aquellas labores de asesoramiento. Por otra parte, el instituto podría ser el instrumento para intensificar la capacitación de profesionales y funcionarios de los gobiernos en problemas de análisis y planeación económica y social.

Varias delegaciones expusieron ante el Comité sus puntos de vista sobre la organización administrativa de planeación que existe en sus respectivos países y sobre la forma en que se están enfrentando los problemas prácticos de su funcionamiento. Estas discusiones fueron de un positivo interés técnico, porque permitieron un valioso intercambio de experiencias nacionales, estimándose de utilidad que la Secretaría organice reuniones técnicas regionales para debatir estos y otros aspectos de la planeación. Entre los temas que se consideraron deben citarse los siguientes:

a) Sistemas institucionales y administrativos de planeación

Se analizó la coordinación entre las oficinas de planeación, de presupuesto y de estadística y, en particular, la ubicación jerárquica y las atribuciones que tienen en los distintos países los organismos de planeación.

Al examinar este tema, se planteó el problema de la coordinación y participación en la elaboración de los planes de los cuerpos legislativo, ejecutivo y administrativo del gobierno, así como de los empresarios y trabajadores.

b) Mecanismos de formulación y ejecución del presupuesto

Hubo coincidencia de las delegaciones en destacar la importancia de los presupuestos públicos como instrumentos para llevar a la práctica las decisiones del gobierno por lo que respecta a los programas de desarrollo económico-social, a tal punto que se caracterizó al presupuesto como un componente clave del proceso de planeación.

c) Escasez de personal capacitado y de datos estadísticos

Varias delegaciones destacaron la necesidad de encontrar medios eficaces para incrementar la capacidad técnica de las entidades administrativas del gobierno y estructurar cuadros estables de personal capacitado. Por lo que atañe a las estadísticas, se insistió en la urgencia de hacer una evaluación conjunta de toda la estadística económico-social tomando

/como referencia

como referencia los distintos cuadros de las cuentas nacionales, a fin de establecer planes de aplicación inmediata para su mejoramiento. Además, se señaló la utilidad de hacer estudios prácticos en América Latina para emplear nuevos métodos de recolección de datos que tiendan a acrecentar en breve plazo la disponibilidad de información.

d) Problemas de la programación global y sectorial

Varias delegaciones informaron sobre sus respectivas experiencias en la determinación de objetivos y metas de desarrollo económico-social. Se hizo particular hincapié en la programación sectorial indicándose los problemas de la compatibilidad de los planes sectoriales, principalmente en lo que atañe a la previsión de demanda de productos intermedios y al origen de puntos de estrangulamiento por el insuficiente desarrollo de la producción o por sus consecuencias sobre el balance de pagos. Por lo tanto, se destacó la necesidad de integrar las técnicas de planeación sectorial con las técnicas de programación global y de efectuar una evaluación de conjunto de los programas de inversión de los distintos sectores.

Como resultado de las deliberaciones, se destacó en el Comité que la Secretaría no debiera limitarse a trabajos de carácter general de América Latina, sino que era necesario que intensifique sus estudios en relación con países determinados, ya que en general los de la región han entrado en la etapa de elaboración de sus propios planes y en ello deberían tenerse en cuenta las condiciones y factores particulares que no suelen considerarse de un modo adecuado en los estudios de carácter general.

En el curso de las deliberaciones sobre estos temas técnicos y prácticos de la planeación se puso asimismo de manifiesto que la cooperación técnica e internacional no debiera limitarse al período de formulación de planes, sino que debería mantenerse en los países que la soliciten hasta la ejecución e implementación de los programas.

Varias delegaciones señalaron el concepto de que la planeación no debiera interpretarse como un sistema de política económica y social que limite la iniciativa privada, sino más bien como un complemento y estímulo de aquélla, expresándose la idea de que la planeación es más bien una

/técnica científica

técnica científica que se aplica en distintos medios sociales, o sobre la base de distintos sistemas económicos y de gobierno. A este respecto, se intercambiaron opiniones en relación con las distintas características de la planeación de acuerdo con los diferentes sistemas institucionales básicos.

En relación con los problemas de la política económica y las tasas de desarrollo, algunas delegaciones expresaron sus puntos de vista sobre la evolución experimentada en sus países cuando se consideró en el Comité el documento E/CN.12/582 sobre planeamiento, desarrollo económico y cooperación internacional presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Particular importancia se dio al tema de la reciprocidad de las tarifas aduaneras y se examinó la política que debieran seguir los países industrializados, por un lado, y por otro la política de los países en proceso de desarrollo, a los efectos de obtener simultáneamente el crecimiento económico de estos últimos y la expansión del comercio internacional.

También se consideró el problema de las tarifas arancelarias entre los países de América Latina y sus repercusiones sobre el comercio intrarregional y sobre la producción nacional. En este aspecto se planteó el tema de la compatibilidad de las metas de los programas nacionales de desarrollo con los propósitos de integración y expansión del comercio, particularmente para los países de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

El Comité consideró los documentos de la Secretaría sobre la inflación y en general coincidió en la necesidad de una política de estabilidad monetaria junto con una política de crecimiento económico y social sostenido. Varias delegaciones expusieron los lineamientos de la política que se está siguiendo en sus respectivos países y señalaron los medios por los cuales se trata de interrelacionar la política monetaria y fiscal y la orientación de las inversiones.

El Comité mostró gran interés - prestándoles su apoyo - por las actividades que la Secretaría Ejecutiva está realizando con la Organización de Estados Americanos y con la colaboración de la Escuela de Leyes de Harvard, en el proyecto de estudio a largo plazo destinado a analizar

/las técnicas

las técnicas de administración impositiva y los conceptos y objetivos de la política fiscal en los países latinoamericanos.

Durante los debates sobre la tasa de crecimiento de los distintos países y del conjunto de América Latina, el Comité consideró los problemas que se originan en el estancamiento o declinación de los ingresos por concepto de exportaciones en relación con los niveles de actividad y de ingreso nacional. Se señaló que este factor limitativo del desarrollo de los países de América Latina, junto con el fenómeno persistente de aceleramiento del crecimiento de la población, ha llevado en algunos casos al estancamiento de los ingresos personales y en otros al debilitamiento del ritmo de crecimiento, avivando fuertes presiones sociales en los países latinoamericanos.

Las deliberaciones del Comité en relación con el crecimiento de los niveles de ingreso, la estabilidad monetaria y la reducción de la vulnerabilidad externa de las economías latinoamericanas, se caracterizaron por una general coincidencia entre las delegaciones acerca de que esos problemas debieran atacarse mediante una cuidadosa planeación que incluyera reformas básicas institucionales, de acuerdo con las condiciones de cada país - por ejemplo las relacionadas con la reforma agraria y los sistemas impositivos - y que llevara adelante un proceso racional de industrialización. Asimismo se opinó que debería tenderse a incrementar el comercio dentro del área y fuera de ella, estimulando el acrecentamiento y la diversificación de las exportaciones con nuevos productos industriales.

Las delegaciones reafirmaron con persistencia sus puntos de vista en el sentido de que los problemas de las reformas agraria e impositiva debieran considerarse en relación con los objetivos generales de desarrollo y no tratarse como cuestiones aisladas que podrían resolverse independientemente, sino dentro de un cuadro integral de medidas que constituyan programas nacionales generales de desarrollo económico y social.

II. Aspectos sociales del desarrollo

Durante el debate sobre los aspectos sociales del desarrollo, el Comité hizo hincapié en que el desarrollo económico no constituye un fin en sí mismo, sino que pretende mejorar las condiciones de vida de los pueblos. Por consiguiente, el desarrollo económico debe progresar paralelamente al desarrollo social, para lograr un desarrollo equilibrado que no debiera anular los objetivos buscados en el campo económico.

Se reconoció que en muchos aspectos la situación social de América Latina no es satisfactoria, debido a que no existe suficiente preocupación por los problemas sociales. Se señaló asimismo que es apremiante la necesidad de tomar medidas para mejorar las condiciones sociales latinoamericanas.

El problema de la relación entre el desarrollo económico y social interesó especialmente al Comité. Debe considerarse que el progreso social es el mejor método para emplear los recursos propios de una nación, y que debe producirse un cambio social que conduzca finalmente a una productividad económica óptima. Asimismo deben fomentarse las medidas económicas que contribuyen al progreso social.

Se mencionó repetidas veces la importancia de la reforma estructural destinada a crear las condiciones apropiadas para el desarrollo económico. Subrayar la exigencia imperiosa de estas reformas fue la preocupación principal de algunos representantes, que destacaron también la necesidad de tomar en cuenta los factores relacionados con cambios institucionales y administrativos si se quiere lograr que un país progrese por la senda del desarrollo económico y social. Por otra parte, otros miembros del Comité subrayaron las variadas condiciones que deben acompañar la reforma estructural.

Teniendo en cuenta las actividades de la Secretaría en cooperación con otros organismos respecto de los aspectos sociales del desarrollo económico y la relación entre los factores económicos y sociales, el Comité reafirmó la importancia de continuar la labor destinada a determinar las condiciones que permitirían mejorar el nivel de vida, y las medidas de política social que pueden contribuir a ese objetivo y que deben promoverse por los gobiernos.

En los debates del Comité se discutió ampliamente si las investigaciones sobre esta materia en el plano internacional debieran o no extenderse a los aspectos políticos del problema del desarrollo económico y social. Se expresaron opiniones muy divergentes sobre el particular. Algunas delegaciones señalaron que la investigación y debate sobre las instituciones políticas de un país no son de la competencia internacional. Están condicionadas por factores culturales y éticos que forman parte del patrimonio nacional. En cambio, otros miembros de la Comisión, sin discutir que los aspectos institucionales y de organización del poder administrativo son asunto interno de cada país, consideraron necesario incluir dichos aspectos en las investigaciones a emprender. Se reconoció en general que frecuentemente es preciso realizar algunas modificaciones en la organización institucional a fin de facilitar y estimular el desarrollo económico y social.

/El Comité

El Comité expresó su interés por la influencia de la estructura administrativa sobre la actividad económica nacional y recomendó que se prestara la debida atención a la descentralización de los servicios administrativos como medio de mejorar las condiciones económicas y sociales y lograr así el desarrollo equilibrado de los países latinoamericanos.

Se subrayó la necesidad de que el pueblo participe en el proceso de desarrollo económico y social. Para que los planes de desarrollo reciban el apoyo y el impulso requeridos debe formarse una conciencia cívica. Es preciso desplegar esfuerzos decididos como una medida urgente para despertar en los ciudadanos el sentido del deber hacia la comunidad. El Comité expresó su preocupación por este asunto en una resolución en la cual formula recomendaciones con respecto a la capacitación de la mano de obra en problemas de desarrollo económico y social. También se prestó especial atención al papel que pueden desempeñar los sindicatos en apoyar los intentos de desarrollo.

El Comité puso de relieve la gran contribución que los estudios demográficos pueden aportar al conocimiento que se requiere para formular programas de desarrollo económico y social, y recomendó que las actividades de la Secretaría se prosigan e intensifiquen en este campo. Identificó la distribución rural-urbana de la población y los problemas relativos a la composición y características de la fuerza de trabajo como dos campos de investigación demográfica que merecen que se les preste especial atención.

Se subrayó la importancia primordial que reviste el factor educativo en relación con el desarrollo económico y social. El Comité reconoció unánimemente que las deficiencias de que en la actualidad adolece la educación en América Latina son uno de los impedimentos más importantes que se oponen al desarrollo y subrayó la necesidad de conceder la más alta prioridad a la extensión y mejoramiento de la educación. El Comité apoyó la idea de que se lleven a cabo nuevas investigaciones acerca del desarrollo económico y social en relación con la estructura y los principios básicos de los sistemas de enseñanza y formación profesional y se

/mostró interesado

mostró interesado en la integración de los programas de educación y desarrollo nacional. El Comité también formuló recomendaciones concretas tendientes a mejorar la enseñanza de la economía en América Latina.

La necesidad de mejorar las condiciones de la vivienda y de adoptar medidas para superar las situaciones creadas por un acelerado ritmo de urbanización, sobre todo en lo que toca al desarrollo de los servicios sociales y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural fueron otros de los principales motivos de preocupación en el campo social que ocuparon la atención del Comité. Se destacó vivamente la importancia de buscar urgente solución a estos problemas. Con respecto a las condiciones sociales que prevalecen en el campo, se puso de manifiesto que sólo puede alcanzarse un decisivo progreso mediante la creación simultánea de una nueva capacidad productiva en la agricultura. El Comité expresó también preocupación por las consecuencias que el progreso científico y, en particular, la automatización, pudieran tener en el desarrollo económico y social de América Latina.

Durante las deliberaciones del Comité, el Director de la Subdirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas presentó un informe acerca de la labor realizada por la Comisión Social y la Subdirección de Asuntos Sociales en lo que toca al desarrollo económico y social equilibrado, así como en otros proyectos que guardan directa relación con las actividades de la CEPAL en el campo del desarrollo socioeconómico.

III. Desarrollo de los medios de información en América Latina

El Comité tomó nota del documento sobre el desarrollo de los medios de información en los países poco desarrollados que la UNESCO presentó a la consideración del noveno período de sesiones de la Comisión. Hubo coincidencia en que los programas de desarrollo necesitan la comprensión y respaldo de los pueblos para lograr los resultados que persiguen. El Comité reconoció que hay apremiante necesidad de aplicar medidas para fomentar tal comprensión y respaldo, y que, con ese fin, pueden emplearse
/diversos medios

diversos medios de información, que son también útiles para la capacitación técnica y la educación en general, y con ello coadyuvan en forma directa al desarrollo económico y social.

Por estos motivos, el Comité recomendó que los gobiernos dieran debida prioridad a las actividades encaminadas a ampliar y mejorar los medios de información. Concretamente recomendó que se procediera a una divulgación adecuada de las actividades de la CEPAL, de la labor de otros organismos internacionales y de los planes y actividades nacionales relacionados con el desarrollo económico y social, así como de las informaciones relativas a América Latina en los demás países del mundo.

El Subsecretario de Información Pública de las Naciones Unidas describió al Comité las funciones de los servicios informativos de la organización y ofreció colaborar en la consecución de los objetivos que persigue la CEPAL. Además, presentó un plan de capacitación de personal especializado en medios de información para latinoamericanos. Con ese plan se intentaría proporcionar un conocimiento directo de las actividades de las Naciones Unidas.

IV. Integración económica de Centroamérica

El Comité conoció los avances logrados por los gobiernos de Centroamérica en su programa de integración económica. Durante el año 1960 cuatro de esos gobiernos dejaron establecidos y suscritos los tratados y mecanismos que constituyen el mercado común y que conducirían a la formulación y ejecución de una política conjunta de desarrollo económico.

El Tratado General de Integración Económica, el Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Aranceles y el Convenio constitutivo del Banco Centroamericano de Integración fueron suscritos en Managua en diciembre de 1960. El libre comercio se otorga para la mayoría de los productos originarios de Centroamérica. El resto quedará incorporado al régimen general de libre comercio mediante rebajas arancelarias progresivas o cuotas crecientes de importación en un plazo máximo de 5 años. El proyecto completo de arancel uniforme a la importación está ya prácticamente terminado y se someterá a los gobiernos en el curso de 1961.

El Banco de Integración Económica quedará constituido en el presente mes de mayo en la ciudad de Tegucigalpa. Su capital asciende a 16 millones de dólares. Para sus operaciones contará, además, con la ayuda financiera de entidades internacionales y extranjeras. El Banco actuará exclusivamente en proyectos de carácter regional. Está explícitamente vedado el financiamiento de proyectos de interés puramente local. Se cuenta también con un Instituto de Investigación y Tecnología Industrial, establecido en 1956. A través de sus comités especiales se han iniciado trabajos de coordinación del desarrollo eléctrico y de los transportes.

En materia industrial se cuenta con un convenio que asegura la especialización de aquellas industrias que para operar económicamente requieren del mercado conjunto centroamericano. El establecimiento de plantas industriales de escala regional será objeto de protocolos adicionales al convenio antes mencionado. Se están realizando trabajos para que en el curso de 1960 puedan quedar establecidos los primeros protocolos. Los

/gobiernos centroamericanos

gobiernos centroamericanos se han comprometido también, mediante el convenio general, a equiparar los incentivos fiscales al desarrollo industrial y coordinar su aplicación.

Varias delegaciones, después de escuchar la exposición hecha por las delegaciones centroamericanas, expresaron su satisfacción por la marcha del Programa de Integración Económica, así como su confianza en que la constitución de una unidad económica en la región centroamericana tenderá a incrementar las relaciones comerciales con otras zonas de libre comercio en América Latina.

El Comité decidió felicitar a los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, expresar su esperanza de que Costa Rica se incorpore al mercado común centroamericano y solicitar a la Secretaría y a los organismos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas que continúa prestando su apoyo al programa. (Véase Resolución).

V. Desarrollo económico de Honduras Británica o Belice

Las delegaciones tuvieron en cuenta la situación geográfica y actividad económica de Honduras Británica o Belice y decidieron pedir a la Secretaría que estudie las posibles repercusiones de una más estrecha cooperación entre dicho país y el resto de Centroamérica. (Véase Resolución).

VI. Desarrollo industrial

El Comité consideró los problemas de desarrollo industrial (punto 11 del temario) y examinó la documentación que sobre este tema había presentado la Secretaría.

En el curso de los debates las delegaciones expresaron especial interés en que los trabajos en materia industrial se orienten de manera que reflejen las tendencias hacia una mayor coordinación y complementación en el ambiente regional, tanto en el plano de la acción de los gobiernos como también de parte de otros sectores de la economía. En este sentido varias delegaciones señalaron la conveniencia de que se den los pasos necesarios para un mayor acercamiento entre los distintos grupos representativos de la economía y que esta acción se extienda asimismo a áreas complementarias al proceso productivo como la investigación tecnológica y que tienden a un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Se reconoció en los debates que el desarrollo de los países latinoamericanos tiende a orientarse de manera más equilibrada, dando mayor participación a la transformación local de sus materias primas, combustibles y semiproductos, y que ello está creando una demanda cada vez mayor de equipos básicos de producción. Estos equipos podrán fabricarse en aquellos países de América Latina cuyas industrias mecánicas han alcanzado ya un cierto grado de desarrollo mediante la utilización cooperativa de las instalaciones productivas existentes y podrían contribuir a la satisfacción de la demanda que existe para ellos en los sectores de la siderurgia, la energía, el papel y la celulosa, el cemento y el petróleo.

Se prestó especial atención en el debate a los problemas de financiamiento adecuado de las ventas de estos equipos lo mismo en los mercados interno que externo, así como a la necesidad de contar con adecuado crédito a mediano y largo plazo. En este sentido se ha solicitado a los organismos internacionales de financiamiento que estudien la posibilidad de cooperar con instituciones nacionales en el financiamiento de las ventas internas de equipos industriales. Varias delegaciones indicaron que, paralelamente a las industrias de bienes de capital,

/debe prestarse

debe prestarse atención al desarrollo de las industrias de bienes de consumo y al análisis de los problemas que afectan los sectores industriales comprendidos en este grupo. El Comité aprobó dos resoluciones sobre este tema, una sobre industrias de bienes de capital y otra sobre industria de bienes de consumo.

El Comité tomó nota con satisfacción del estudio regional realizado por el Grupo Asesor CEPAL/FAO/DOAT sobre los problemas de papel y celulosa y las tendencias futuras de su demanda, producción e intercambio. Además, llamó la atención de los gobiernos latinoamericanos sobre las conclusiones de dicho estudio y los problemas de industrialización y financiamiento a resolver para que puedan satisfacerse las necesidades crecientes de la región sin aumentar su dependencia de otras fuentes de abastecimiento.

El Comité expresó su deseo de que la CEPAL, conjuntamente con la FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos internacionales, estudien las repercusiones financieras del programa necesario para llegar a este fin.

El Comité también tomó nota con satisfacción del progreso del estudio sobre las tendencias de la demanda, producción y comercio de los productos forestales en América Latina, que la CEPAL está realizando conjuntamente con la FAO. Además, se manifestó deseoso de que los resultados de ese estudio puedan ser utilizados para el establecimiento de una política forestal racional y adecuada a fin de asegurar las disponibilidades futuras de materia prima necesarias para llevar a cabo una industrialización de las riquezas forestales de la región y satisfacer la demanda creciente de todos los productos forestales.

El Comité prestó atención asimismo al bajo nivel de aprovechamiento de los recursos forestales en América Latina, y señaló que ello se ha traducido en una elevada dependencia de las importaciones de otras fuentes de producción. Llamó la atención de los gobiernos latinoamericanos sobre las posibilidades de desarrollo que en este sector presentan sus crecientes necesidades, así como las posibilidades de mercados de exportación.

/En la

En la discusión se puso de relieve el interés que tienen los países en que la FAO intensifique su acción en América Latina en el sentido de que sus recursos forestales adquieran importancia en la economía de la región, de acuerdo con su naturaleza y su abundante disponibilidad.

Una delegación se refirió a la necesidad de que los organismos correspondientes intensifiquen la elaboración de normas de calidad y de dimensión que faciliten el intercambio de productos industriales.

Varias delegaciones señalaron que en la etapa actual del desarrollo industrial de América Latina se requiere un esfuerzo sostenido y coordinado en materia de investigación tecnológica. En vista de que muchos de los problemas de aprovechamiento de materias primas o de adaptación de los procedimientos técnicos usados fuera de América Latina a las condiciones específicas de la región surgen simultáneamente en varios países, se estimó que ese esfuerzo de investigación debería realizarse según una cierta división de trabajo entre ellos. Con la intención de propiciar tal coordinación regional, el Comité aprobó una resolución en que se solicita a la Secretaría colaborar con los Gobiernos Miembros de la Comisión en la formación de sus propios programas de investigación tecnológica y en la formulación de peticiones de ayuda técnica y financiera a los organismos internacionales, así como convocar una junta de dirigentes de institutos de investigación tecnológica a fin de facilitar la formación de programas coordinados y la especialización de actividades en esta materia.

En las deliberaciones del Comité se puso de manifiesto la importancia del desarrollo de la industria química en los países latinoamericanos. Se destacó la necesidad de completar los primeros resultados del estudio contenido en el documento E/CN.12/591 sobre el mercado de productos químicos con un análisis comparado de las aptitudes de los distintos países para las manufacturas de esa industria así como con el estudio de los factores determinantes de los niveles de costo de cada país.

/Considerando que

Considerando que la estrechez de los mercados nacionales seguía siendo el principal factor que frena el desarrollo de la manufactura de productos químicos en los países de América Latina, el Comité señaló la conveniencia de que en el campo de esa industria se realicen las reuniones necesarias para intercambiar puntos de vista entre los empresarios y dirigentes de las industrias químicas sobre las posibilidades de promover acuerdos de especialización y complementación de la producción entre los diversos países. Ello constituiría un instrumento para asegurar a las plantas un tamaño económico en un mayor número de productos químicos.

El Comité se dedicó también al examen de varios aspectos relacionados con el factor humano en la economía, y aprobó una resolución en que se recomienda proporcionar a los gobiernos una cooperación técnica eficaz en el campo de la evaluación integral de los recursos humanos para la planeación económica.

VII. Energía y recursos hidráulicos

En las discusiones en el Comité se tomó nota de la próxima celebración del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica que tendrá lugar en México en agosto de 1961, y de que los expertos participantes se han de abocar al estudio de los problemas económicos, técnico-económicos y financieros de la industria de energía eléctrica, cuya importancia es fundamental para el desarrollo económico y social de América Latina. En el Seminario se prestará preferente atención a la planeación y desarrollo armónico de los recursos eléctricos, sugiriendo métodos para promover su óptima utilización así como a los procedimientos para asegurar el mejor uso de las diferentes fuentes de financiamiento con que obtener los respectivos recursos necesarios dentro del financiamiento general del desarrollo económico.

Respecto a los recursos hidráulicos se aprobó una resolución en que reafirmando la urgente necesidad de continuar los estudios para la utilización integral, racional y coordinada de los recursos hidráulicos de los países del área, se subraya la necesidad de promover la capacitación de técnicos en esta materia y se sugiere que la Secretaría preste atención a la preparación de métodos para la recolección, elaboración e interpretación de informaciones básicas referentes a recursos hidráulicos comunes a varios países latinoamericanos.